

Cómo inscribirse en el Sistema de Garantía Juvenil

Actualización: 2/9/2015

¿Qué es la Garantía Juvenil?

Es una iniciativa europea cuyo objetivo es garantizar que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

En el momento de realizar la inscripción debes reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de **16 años y menos de 30** en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones educativas** que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones formativas** que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. Esta declaración se realizará marcando la casilla de verificación en la pantalla del proceso de registro.

¿Cómo inscribirse?

→ Con DNI electrónico o certificado

La Comunidad de Madrid ha firmado un Convenio con la Autoridad de Certificación [Camerfirma](#) para facilitar la obtención de certificados de persona física a los ciudadanos. Los Puntos de Acreditación de Firma Electrónica de la Comunidad de Madrid los puedes encontrar en la web <http://goo.gl/W5erdZ> o a través del teléfono 012.

De forma asistida puedes obtener un certificado electrónico a través de la Cámara de Comercio. Plaza de la Independencia, 1. Tel.: 91 536 35 00 (cita previa)

→ Acceso a través del Sistema Cl@ve

Se trata de una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica, un sistema interoperable y horizontal que evita a las Administraciones Públicas tener que implementar y gestionar sus propios sistemas de identificación y firma, y a los ciudadanos tener que utilizar métodos de identificación diferentes para relacionarse electrónicamente con la Administración. Más información en <http://clave.gob.es>

→ Acceso con usuario y contraseña

Puedes obtener tu código para registrarte en el Sistema de Garantía Juvenil en los Centros de Información Juvenil que a continuación se detallan. Te recomendamos que antes de acudir a cualquier Servicio te pongas en contacto con ellos para confirmar horario y días de atención.

Es importante disponer de cierta información que hay que introducir en los campos para la solicitud de registro en Garantía Juvenil, por lo que aconsejamos que debes tener disponible en el momento de la inscripción: teléfono móvil (ya que recibirás un sms con código de activación), cuenta de correo electrónico, rango de ingresos mensuales en la unidad familiar y fechas de comienzo y finalización de estudios, formación y contratos de trabajo.

CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL. CRIDJ

C/ Recoletos, 1. Tel.: 901 510 610/ 912 767 482. Horario: L a V de 9 a 14 h. Madrid

CIDAJ, CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL

C/ San Felipe Neri, 1. Tel.: 918 797 400/ 918 883 300. Horario: L a V de 9 a 14 h. Alcalá de Henares

IMAGINA

C/ Ruperto Chapí, 18. Tel.: 916 59 0957. Alcobendas

CENTRO DE JUVENTUD

C/ Rincón de las Eras, 10. Tel.: 918 512 494. Collado Villalba

CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

C/ Ctra. Hoyo de Manzanares, 16. Tel.: 918 461 370/ 918 451 365. Colmenar Viejo

CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL. CIAJ

Avda. Príncipes de España s/n. Tel.: 916 601 648/916 278 200. Horario: L a V de 10 a 14 h. L y X de 17 a 20 h. Coslada

SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL

ESPACIO JOVEN EL ESCORIAL. C/ Carlos V, 6. Tel.: 918 909 171. El Escorial

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL. SIAJ

C/ Polvoranca, 21. Tel.: 912 027 991. Horario: L a V de 10 a 14 h y de 17 a 19 h. Getafe

CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Avda. Ntra. Sra. de Retamar, 8. Tel.: 917 579 600. Horario: L a V de 9,15 a 15 h y de 16,15 a 21 h. Las Rozas de Madrid

CENTRO DEJÓVENES. CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL

Plaza de España, 1. Tel.: 912 489 333/912 489 335. Leganés

SIJ DEL CENTRO JUVENIL "PRÍNCIPE DE ASTURIAS"

C/ Doctor Calero, 37. Tel.: 916 349 120. Majadahonda

CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Avda. de Portugal, 20. Tel.: 916181616. Horario: L a V de 10 a 14 h. Móstoles

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL. CIAJ

C/ Planeta Venus, 5. Tel.: 912 024 735. Parla

OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL

C/ Italia, 6. Tel.: 912 483 806. Horario: L, M, X y V de 8 a 15 h. Pinto

CUBO ESPACIO JOVEN

C/ San Rafael, 2. Tel.: 913 527 080 (cita previa). Horario: M a J de 10 a 13 h. Pozuelo de Alarcón

SERVICIO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL. SIDAJ

Avda. del Parque de Asturias, s/n. Tel.: 916 666 908. Rivas-Vaciamadrid

SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Avda. de Valencia, 3. Tel.: 916 250 889/ 74. San Sebastián de los Reyes

SERVICIO DE INFORMACION JUVENIL

Centro Polivalente Abogados de Atocha. C/ Londres, 11 B. Tel.: 916 783 865. Torrejón de Ardoz

CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Zona Joven. Avda. Torrelodones, 8. Horario: L a V de 9 a 15 h. M y V de 17 a 19 h. Torrelodones

CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Sector Literatos, 12. Tel.: 912 938 150. Tres Cantos

OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL

Ctra. de Chinchón, 58. Tel.: 918 939 361. Villaconejos

También se podrá realizar la solicitud de usuario y contraseña a través del formulario y entregándolo en cualquiera de las **oficinas de registro** de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

→ Otras formas de acceso

Las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social que cuenten con el certificado que lo acredite y/o discapacidad reconocida, se podrán inscribir mediante la presentación del formulario en las oficinas de registro de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y de las Entidades establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Ya estoy inscrito ¿y ahora qué?

El **Ministerio de Empleo y Seguridad Social** es el responsable de validar tu inscripción y comunicártelo. Si no cumples los requisitos, te indicarán que tu solicitud ha sido desestimada.

Una vez que seas beneficiario del Sistema de Garantía Juvenil, recibirás ofertas del catálogo de actuaciones a través de la Comunidad Autónoma, la Administración General del Estado, las entidades que colaboran en la gestión del Fondo Social Europeo o de las empresas que deseen aplicarse alguno de los incentivos previstos en la normativa vigente para la contratación de jóvenes.

Garantía Juvenil. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tel.: 060

www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/home.html